

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUBLANCH S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2013.**

Señores Accionistas:

El suscrito, Fabián Cantos Espinales, en mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUBLANCH S.A. con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, me es grato poner a consideración de ustedes, el informe de labores que se ha desarrollado en el año 2012.

El análisis se lo ha realizado a todos y cada uno de los registros contables, balances e informes; por lo que me permito manifestar que las actividades están desarrolladas no solo de acuerdo a las políticas internas sino también a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas; además se dio cumplimiento a las resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y No. SC.ICLACPAIRFRS. 11.01 del 12 de enero del 2011 publicada en el Registro Oficial 372 del 27 del mismo mes y año que son relativas a la adopción de las NIIF para PYMES y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Cabe señalar que la empresa cuenta con los correspondientes comprobantes, que respalden cada una de las transacciones realizadas en este periodo, ya que es mi labor sostener su autenticidad, por lo que me permito reafirmar el conocimiento de la habilidad del personal que tuvo la responsabilidad de la elaboración de los mismos.

Sin más que dar a conocer, con el grato honor de continuar perteneciendo a esta importante institución, me suscribo.

**Atentamente.**

  
Fabián Cantos Espinales  
**COMISARIO**